



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255405/5336

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

www.ci.unsa.edu.ar

cimesa@ci.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN N° 639/2025-CI

SALTA, 14 de octubre de 2025

Expte. N° 16.257/13

VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación - Años 2012 y 2013, realizadas en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "C" N° 2096/0 dirigido por VILLAREAL CANTIZANA, Claudia Susana;

Los informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación, y;

CONSIDERANDO:

Que los informes del Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y rendidos, como así también enuncian que las Rendiciones de Cuentas se ajustan a las normativas legales vigentes en ARCA (ex AFIP) y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta;

Que el Informe N° 364/25 del Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del subsidio 2012 hasta el monto de \$ 2.374,95 (pesos, dos mil trescientos setenta y cuatro con 95/100) y se establece un monto a reintegrar de \$ 2.125,05 (pesos, dos mil ciento veinticinco con 05/100);

Que el Informe N° 365/25 del Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2013 hasta el monto de \$ 3.000 (pesos, tres mil);

Por ello,

EL VICEPRESIDENTE A/C DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2012, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "C" N° 2096/0, dirigido por VILLAREAL CANTIZANA, Claudia Susana DNI: 13.844.346, por el monto de \$ 2.374,95 (pesos, dos mil trescientos setenta y cuatro con 95/100).

ARTÍCULO 2º.- Solicitar a VILLAREAL CANTIZANA, Claudia Susana reintegro de \$ 2.125,05 (pesos, dos mil ciento veinticinco con 05/100) correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2012, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "C" N° 2096/0

ARTÍCULO 3º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación -



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255405/5336

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

www.ci.unsa.edu.ar

cimesa@ci.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN N° 639/2025-CI

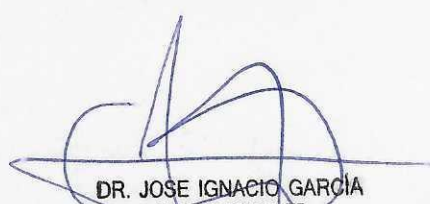
Año 2013, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "C" N° 2096/0, dirigido por VILLAREAL CANTIZANA, Claudia Susana, por el monto de \$ 3.000 (pesos, tres mil).

ARTÍCULO 4º.- Informar a VILLAREAL CANTIZANA, Claudia Susana que el reintegro referido en el Art. 2º de la presente resolución, deberá realizarse a través de transferencia bancaria al CBU 0110453420045320181545 (Banco Nación), perteneciente a la UNSa - Consejo De Investigación - CUIT: 30-58676257-1.

ARTÍCULO 5º.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSa a la interesada y al Área Contable - Subsidios de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.

cnc


DR. FACUNDO D. FRANCISCO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA


DR. JOSE IGNACIO GARCIA
VICE PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa